



## **MEMORIA DE ACTIVIDAD AÑO 2022 SUBVENCIÓN NOMINATIVA ASOCIACIÓN CULTURAL CARADRIA PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE GESTIÓN DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN Y OBSERVACIÓN AMBIENTAL (CROA) EN VILLARQUEMADO (TERUEL)**

### **1.- Objetivo de la subvención**

El objetivo de la subvención es la gestión y mantenimiento de un centro de apoyo al Centro de Recuperación de Fauna Silvestre de la Alfranca (CRFSA) en Teruel, concretamente del CROA, unas instalaciones gestionadas impulsadas y gestionadas por la Asociación Cultural Caradria ubicadas en el término municipal de Villarquemado (Teruel).

### **2.- Inicio de los trabajos**

Los trabajos de gestión del CROA se inician a partir de la fecha de aceptación de la subvención, el 18 de abril de 2022.

### **3.- Ámbito de actuación**

El ámbito de actuación de los trabajos desarrollados han sido ejemplares de fauna silvestre recogidos por particulares, Agentes de Protección de la Naturaleza, otros agentes de la autoridad o entidades sociales localizadas en la provincia de Teruel, en ubicaciones que estaban a una distancia inferior a la existente desde el punto de recogida o recepción del ejemplar y el CRFSA.

Con respecto a los ejemplares recogidos por Agentes de Protección de la Naturaleza o llevados por particulares al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel la gestión y destino del animal siempre se ha ajustado al criterio de los técnicos competentes en esta materia.

### **4.- Periodo de actuación anual y horario hábil**

El periodo prioritario de funcionamiento y realización de los trabajos del CROA se estableció como el comprendido desde marzo a octubre en previsión de que el periodo de máxima actividad se concentre entre los meses de mayo a septiembre. Durante este año 2022 la actividad se comienza el 18 de abril, estando dentro del periodo de máxima actividad, tal y como indican los datos de atención de animales.

Desde esa fecha se estableció un teléfono de atención diario (fines de semana incluidos) cuyo horario coincide con el funcionamiento de la emisora de incendios del Servicio Provincial de Agricultura y Medio Ambiente de Teruel, que forma genérica abarca de 8:00 a 20:00 entre los meses de enero de mayo y de octubre a diciembre y de 8:00 a 22:00 entre el 1 de mayo al 30 de septiembre.

## **5.- Acciones desarrollar**

### **5.1.- Actualización de protocolos de actuación**

Tal y como indicaba el Plan de Trabajo La asociación CARADRIA actualizó con carácter previo al inicio de la actividad y con asesoramiento y siguiendo la directrices del CRFSA los siguientes protocolos actuación (anexo I):

1. Protocolo de recepción de animales
2. Protocolo de actuaciones terapéuticas básicas.
3. Protocolos específicos según las lesiones y causa de entrada de los animales ingresados
4. Protocolo de Alimentación
5. Protocolo de liberación de los ejemplares
6. Protocolo de eutanasia de animales
7. Protocolo de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del CROA
8. Protocolo de actuación con especies alóctonas, específicamente aquellas especies incluidas en el Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras, o en los anexos del Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1141 de la Comisión, de 13 de julio de 2016, por el que se adopta una lista de especies exóticas invasoras preocupantes para la Unión de conformidad con el Reglamento (UE) nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo.
9. Protocolo de eliminación de residuos, que se redactará en base a lo establecido en el proyecto de núcleo zoológico incluyendo aquellos aspectos que se consideren necesarios.

### **5.2.- Recepción de animales**

La recepción de animales durante este año 2022 se ha ido estableciendo según las necesidades del animal y la situación geográfica del donante. El mecanismo que se ha mostrado como más eficaz es realizar una valoración a priori telefónica sobre la situación del animal y si es adulto o pollo. Los pollos que aparentemente se encuentran en buen estado se han intentado remitir siempre a las instalaciones del CROA, los adultos que normalmente llegan con más patologías o lesiones se derivan siempre que es posible directamente al Centro Clínico Veterinario Teruel para que reciban atención inmediata. Por otro lado los avisos de animales que son depositados en el Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel son en su mayor parte recogidos por personal del CROA que valora la necesidad de que tengan tratamiento clínico o no según su estado y edad. En algunos casos, tanto por logística o por la aparente gravedad del animal han sido derivados directamente al Centro Clínico Veterinario Teruel por los APN para realizar valoración y tratamiento hasta que se pudiera realizar su traslado al CRFSA.

En el momento de la recogida de los animales, la mayor parte de ellos llegaban con un acta oficial de transporte y depósito de ejemplares o restos de fauna silvestre de la que se nos entregaba una copia que acompañaba siempre al animal hasta su traslado al CRFSA, momento en el que se pegaba a la caja de traslado con el objetivo de que llegara a dicho Centro. Aquellos animales que llegaban sin ningún tipo de acta (fundamentalmente pollos devencejo) se tomaban todos aquellos datos que era posible y se reflejaban en la base de datos. En caso de muerte del animal, todos estos datos se trasladaban a una hoja que se metía en una funda

plástica junto al animal para que esta información llegara al CRFSA. Con respecto a aquellos animales que eran tratados en el Centro Clínico Veterinario Teruel, ha sido éste el que se ha encargado de contactar con el CRFSA para consensuar diagnósticos y tratamientos según sus directrices y enviar a través de correo electrónico todas aquellas pruebas que se les habían realizado.

En todo caso, desde la Asociación Caradria y siguiendo la directrices del CRFSA se creó una base de datos (Anexo II), donde viene reflejada toda la información disponible del animal hasta su resolución y que se ha ido enviando periódicamente tanto al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel, al Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y al propio CRFSA.

### 5.3.- Curas, primeros auxilios y estabilización

Prácticamente todos los animales derivados al CROA han sido atendidos en alguna ocasión por los veterinarios del Centro Clínico Veterinario Teruel siguiendo las directrices del CRFSA. Tanto pollos para hacer una revisión general y realizar el tratamiento que resulte oportuno (desparasitación, análisis coprológico, etc) como aquellos animales que llegaban en peor estado con diversas patologías o traumas. Desde el Centro Clínico Veterinario Teruel a los cuidadores del CROA se les aportaban las pautas a seguir en caso de que el animal no tuviera que quedarse ingresado (fundamentalmente pollos), realizando un seguimiento del mismo. En todo caso, desde el Centro Clínico Veterinario se han seguido siempre las directrices del CRFSA, como las que se describen a continuación:

#### ACTUACIONES TERAPÉUTICAS

La mayoría de ejemplares que ingresan en los CR presentan lesiones traumáticas agravadas en muchos casos por los efectos de una inanición más o menos prolongada, que ocasiona además una fuerte deshidratación. Esto, junto al estrés padecido durante su incapacitación, captura y transporte, causa una importante inmunodepresión que predispone al padecimiento de diversas patologías infecciosas y a la exacerbación de las parasitosis que todos los animales salvajes portan de forma habitual y no patológica.

El tratamiento de los animales sigue unas pautas más o menos fijas destinadas a su estabilización además de al tratamiento específico de sus lesiones y a la complementación del **diagnóstico inicial**. Estas actuaciones han sido realizadas por el personal veterinario del Centro Clínico Veterinario Teruel:

- **Pruebas diagnósticas complementarias:** análisis hematológicos (determinación del perfil sanguíneo básico) para detectar procesos infecciosos, discerniendo entre agudos y crónicos y, en general, evaluar el estado sanitario del animal.
- De forma rutinaria análisis **coprológicos**, sobre todo en pollos y ejemplares y jóvenes desnutridos para descartar coccidiosis o infestaciones masivas de otros parásitos intestinales.
- **Análisis microbiológicos** mediante muestras de diversas mucosas, boca, cloaca, etc., sembrando en medios de cultivo adecuados e incubando en estufa de cultivos bacterianos. Se tiñen las colonias obtenidas con GRAM y se someten a antibiograma, para establecer la antibioterapia adecuada.
- Diagnóstico complementario básico **radiológico**.

- **Rehidratación:** la recuperación del volumen hídrico perdido por el animal es fundamental para su supervivencia, de tal forma que es el primer paso para iniciar su rehabilitación. El suero empleado ha sido el Ringer lactato, acompañado de complejo vitamínico B y hierro dextrano, durante al menos 3 días a razón de un volumen diario equivalente al 10 % del peso del animal. En casos de acidosis metabólica se substituye el Ringer Lactato por suero fisiológico con bicarbonato añadido.
- **Antibioterapia:** Todos los animales ingresados, excepto los pollos que muestran buen estado sanitario y nutricional, han sido objeto de un tratamiento preventivo de 7 o más días de duración, con antibiótico de amplio espectro. En caso de manifestar una patología determinada, el tratamiento, lógicamente, se lleva a cabo mediante el fármaco específico.
- **Desparasitación:** algunos de los animales ingresados se sometieron a desparasitación externa con piretrinas y a disminución de la carga parasitaria interna mediante agentes sistémicos, para evitar exacerbaciones durante su cautiverio y contagios.
- **Inmovilización de fracturas:** las posibilidades de resolución dependen de la localización de la lesión, de su antigüedad y, sobre todo, de su carácter cerrado o abierto, ya que el hueso expuesto se necrosa en 4 horas. Para la inmovilización de fracturas, en muchas ocasiones basta con vendajes (fracturas alares) o férulas (extremidades pelvianas de las aves y todas las de los mamíferos), pero en ocasiones la correcta resolución de una fractura exige solución quirúrgica. En estos casos los animales han sido remitidos con la mayor celeridad posible al CRFSA para la realización de dicha cirugía.
- **Cirugía:** las intervenciones más sencillas consisten en el debridado y sutura de heridas de todo tipo. De mayor complejidad y duración son las resoluciones quirúrgicas de fracturas mediante fijaciones internas (agujas intramedulares y cerclajes). Durante este año no se ha realizado ninguna cirugía en el Centro Clínico Veterinario Teruel, siendo derivados estos animales al CRFSA.

En aquellos casos en los que se ha valorado de forma conjunta por los veterinarios del Centro Clínico Veterinario Teruel y el CRFSA que el animal debía de ser enviado lo más rápido posible al CRFSA, el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel ha habilitado siempre un transporte urgente, permaneciendo en animal como mucho una noche ingresado en Teruel.

Con respecto al traslado de animales hasta el CRFSA, desde el CROA se ha dado aviso al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel que ha asegurado su traslado, en prácticamente todas las ocasiones en un periodo no superior a 48 horas, priorizando aquellos animales cuyo estado sanitario requería un traslado urgente según el criterio del CRFSA o animales en los que se ha observado que debido a su estado sanitario su periodo de hospitalización iba a ser superior a 48 horas.

#### **5.4.- Contacto y consultas con CRFSA**

La comunicación entre el CROA y el Centro Clínico Veterinario Teruel con el CRFSA durante este año de funcionamiento ha sido fluida a pesar de la gran carga de trabajo del CRFSA. A excepción de los pollos devencejo, avión, golondrina y pollos de otras pequeñas aves (que se han quedado bajo el cuidado del CROA) y de pollos de autillo o mochuelo (que han sido derivados al CRFSA), se ha informado al CRFSA del ingreso de todos los ejemplares, especialmente de aquellos que han necesitado ingreso veterinario, y se han consensuado tanto la alimentación como el tratamiento. La comunicación ha sido siempre por vía telefónica tanto

con cuidadores para resolver dudas sobre alimentación y manejo o con veterinarios desde el Centro Clínico Veterinario Teruel para consensuar pruebas, diagnóstico y tratamiento hasta su envío al CRFSA.

#### **5.5.- Traslado de ejemplares entre el CROA y el Centro Clínico Veterinario de Teruel**

Los traslados que se han realizado entre el CROA y el Centro Clínico Veterinario Teruel, se han realizado siempre con personal del CROA, en transportines o cajas de transporte proporcionadas por la Diputación General de Aragón.

#### **5.6.- Preparación de ejemplares para su reenvío al CRFSA**

Todos los ejemplares a excepción de pollos devencejo, avión, golondrina, otras pequeñas aves, murciélagos, erizos y especies no catalogadas han sido remitidos al CRFSA, siendo avisada con antelación y consensuando tratamientos y estabilización.

Todos los ejemplares que durante el proceso de recuperación han muerto o han debido de ser eutanasiados han sido llevados al congelador del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel con su correspondiente ficha para su traslado hasta el CRFSA siguiendo los protocolos establecidos.

#### **5.7.- Preparación de ejemplares para su liberación**

En el CROA únicamente se han recuperado completamente pollos devencejo, avión, otras pequeñas aves, erizos y fauna no catalogada. Una vez han alcanzado su desarrollo y musculación adecuada han sido liberados en la naturaleza. El lugar de liberación ha sido en la mayor parte de las veces la Laguna del Cañizar en Villarquemado, debido a que allí existen poblaciones estacionales de vencejos y aviones y poblaciones residentes de otras pequeñas, además de un entorno natural con una abundante biodiversidad y alimento.

#### **5.8.- Eutanasia de ejemplares previa consulta CRFSA (excepcionalmente)**

A lo largo de este año han sido 13 los animales que ha sido necesario eutanasiar al resultar sus lesiones incompatibles con la vida. En todos los casos se ha realizado consulta desde el Centro Clínico Veterinario Teruel al CRFSA para consensuar la decisión. La eutanasia la han realizado exclusivamente el personal del Centro Clínico Veterinario Teruel. Los cadáveres de estos animales fueron llevados al congelador del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel con su correspondiente ficha para su envío al CRFSA.

Por otro lado no ha ingresado en el CROA ningún ejemplar de las especies incluidas en el RD 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, por lo que no ha habido necesidad de eutanasiar ningún ejemplar de estas características.

#### **5.9.- Cumplimentación de registro e historial de ejemplares**

Desde el inicio de la actividad en el CROA se ha creado un registro en formato Excell con los campos consensuados con el CRFSA donde se recogen todos los datos del animal hasta la resolución del caso. Dicha base de datos se ha remitido periódicamente tanto al Servicio

Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel como al Servicio de Biodiversidad de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y al propio CRFSA.

Al finalizar el año, se remitirá a su vez un informe anual que comprenda todos los ingresos, causas, resoluciones que hayan tenido lugar en el ámbito del Convenio.

#### **5.10.- Relaciones con los APN y técnicos del Gobierno de Aragón**

La Asociación CARADRIA facilitó al inicio de la actividad al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel y al Servicio de Biodiversidad:

- Horario y disponibilidad del personal asignado al desarrollo de este convenio.
- Persona de contacto designada para la comunicación con los técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel
- Teléfonos de contacto y teléfono de urgencias.

Así mismo por parte del Gobierno de Aragón se facilitó a la Asociación Caradria:

- Teléfono y horarios de contacto con el SP de Teruel, APN y CRFSA.

#### **5.11.- Acciones de formación y reciclaje del personal**

Durante este año por diversas circunstancias y la carga de trabajo tanto en el CROA como en el CRFS de la Alfranca no ha sido posible realizar ninguna acción de formación.

#### **5.12.- Acciones de Educación Ambiental**

Entre los meses de abril y junio de este año 2022 desde el CROA se programaron y realizaron una serie de actividades de educación ambiental que se dividieron en dos bloques. Por un lado se programaron actividades con el objetivo de acercar a las personas a la naturaleza y sus habitantes y poder disfrutar de ellos, con una perspectiva más técnica para poder enseñarles los procesos biológicos y las diferentes formas de vida de la laguna del Cañizar. Por otro lado se diseñaron otra serie de actividades con el objetivo de que los participantes sintieran que forma parte de la naturaleza, se sumergieran en su interior para conectar con la esencia de la naturaleza.

A continuación se enumeran las actividades realizadas con la fecha de realización, divididas en los bloques anteriormente nombrados:

#### **Actividades para acercar a los participantes a la naturaleza:**

- 2 de abril "Paseo interpretativo por la Laguna del Cañizar"
- 23 de abril "Salida nocturna para observar y conocer los Anfibios de la Laguna del Cañizar"
- 30 de abril "Anillamiento científico de Aves"
- 14 de mayo celebración conjunta en todo Aragón del "Día Mundial de las Aves Migratorias" organizado por Birding Aragón, la Dirección General de Educación Ambiental y Cambio Climático y la de Gestión Forestal y Medio Natural del Gobierno de Aragón
- 11 de mayo "Taller de iniciación a la fotografía de naturaleza" impartido por Uge Fuertes



### **Actividades para conectar con la naturaleza**

- 8 de mayo "Enamorado del silencio en la naturaleza"
- 22 de mayo "Viaje musical en la naturaleza"
- 4 de mayo "Taller de introducción al Chamanismo Ibérico"

Las participación en todas las actividades fue muy buena atrayendo a diferentes tipo de público tanto familiar en las que tenían que ver con la naturaleza como participantes que buscaban las actividades más específicas del segundo bloque.



## 6.- Recursos humanos y materiales para el desarrollo de la actividad de la Asociación Cultural Caradria

### 6.1.- Recursos humanos mínimos

- Dos cuidadores cualificados durante los meses de máxima entrada de animal, más dos personas de apoyo en periodo de formación durante el más de más carga de trabajo
- Servicios de centro veterinario (Centro Clínico Veterinario Teruel)

### 6.2.- Recursos materiales (CROA “El Cañizar”)

Antes del inicio de la actividad desde la Asociación Cultural Caradria se realizó una inversión para poder prestar el mejor servicio posible consistente en una ampliación de la energía solar, obras de elevación del terreno para prevenir inundaciones, nuevos almacenes, nuevas jaulas para acogida de animales (eliminando las existentes) y distinto material fungible. Aún así se está pendiente del inicio de nuevas obras para poder acondicionar la zona exterior lo mejor posible.

- Jaulas de recepción y acogida de ejemplares

Las nuevas jaulas de recepción y de acogida para animales que se encuentren en proceso de rehabilitación o ingreso deberán ser individuales y están **aisladas entre ellas por pantallas vegetales**. Su diseño, ubicación y construcción garantizan que los ejemplares no están sometidos a molestias externas que aumenten el estrés y por tanto agudicen sus patologías.

- Sala de curas con material básico para primeros auxilios en fauna silvestre y toma de muestras
- UVI, con 6 – 8 jaulas.

La sala de UVI se encuentra aislada (sala exclusiva) del resto de instalaciones del CROA, con una clara identificación externa de la presencia de ejemplares sensibles a los ruidos y molestias.



Existe aislamiento visual entre los ejemplares ingresados en la UVI.

Las jaulas de la UVI son individuales.

- Almacén, nevera y arcón congelador para almacenaje de alimentos diversos para fauna silvestre.
- Oficina con ordenador y base de datos para registro de ingresos
- Sala común para estancia y pernocta de cuidadores (en caso necesario) y voluntariado
- WC, ducha y vestuario con taquillas.

### **6.3.- Recursos materiales (Centro Clínico Veterinario Teruel)**

En aquellos casos en sea necesario tratar ejemplares ingresados en el CROA en las instalaciones del Centro colaborador (Centro Clínico Veterinario de Teruel), dichos ejemplares deberán permanecer aislados físicamente de los ejemplares de fauna doméstica que puedan albergarse en el Centro. En todo caso se establecerán las cautelas necesarias para reducir las probabilidades de posibles contagios o transmisión de patógenos.

El Centro Clínico Veterinario Teruel cuenta con el siguiente equipamiento, además del servicio de veterinario especializado:

- Sala rayos X
- Quirófano
- Laboratorio
- Ecógrafo
- Incubadora

## **7.- Resumen y resultados de los ejemplares atendidos en el CROA en 2022**

En las siguientes tablas se muestran los animales atendidos desde el CROA durante el presente año 2022. Se adjunta además la base de datos como Anexo II.

### **7.1.- Especies catalogadas**

A continuación se exponen los datos del número de ejemplares catalogados ingresados en el CROA y su destino según su especie

Especie	N.º total	Fallecidos	Eutanasiados	Liberados	Trasladados a la Alfranca
Abejaruco	3		2		1
Abubilla	1				1
Águila calzada	3		1		2
Águila culebrera	1				1
Águila real	1				1
Aguilucho	2	1			1
Alcaudón real	1	1			
Autillo	4			1	3
Avión común	8		1	7	
Azor	1				1
Buitre leonado	3			1	2
Cárabo	2				2
Carbonero común	5	1		4	
Cardelina	2	1		1	
Cernícalo vulgar	5		1		4
Chova piquirroja	1	1			
Cigüeña blanca	9	2			7
Colirrojo tizón	3			3	
Collalba gris	1			1	
Cuervo	3		3		
Erizo	3	1		2	
Garduña	1	1			
Garza real	1	1			
Gaviota patiamarilla	1		1		
Golondrina	1			1	
Halcón abejero	1				1
Lavandera común	1			1	
Milano	5	1			4
Murciélago común	2			2	
Murciélago orejudo	1			1	
Pardillo	1			1	
Petirrojo	1	1			
Pico picapinos	1				1
Busardo ratonero	2	1			1
Tejón	1	1			
Vencejo	70	10	5	55	
Verderón común	1	1			
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>25</b>	<b>14</b>	<b>81</b>	<b>33</b>

## 7.2.- Especies no catalogadas

A continuación se exponen los datos del número de ejemplares no catalogados ingresados en el CROA y su destino según su especie

Especies	N.º total	Fallecidos	Eutanasiados	Liberados	Trasladados a la Alfranca	Irrecuperables
Ánade real	1	1				
Estornino negro	3			3		
Estornino pinto	1			1		
Gorrión chillón	2			2		
Gorrión común	13	8		5		
Urraca	6	2		3		1
Zorro	1			1		
<b>Total</b>	<b>27</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

## 7.3.- Total ejemplares ingresados CROA

En las siguientes tablas se resumen el número de ejemplares atendidos en el CROA según su catalogación y el número total y sus porcentajes según el destino final de los animales

N.º ejemplares catalogados	N.º ejemplares no catalogados	Total
153	27	<b>180</b>

	N.º total	Fallecidos	Eutanasiados	Liberados	Trasladados a la Alfranca	Irrecuperables
Sp catalogadas	153	25	14	81	33	0
Sp no catalogadas	27	11	0	15	0	1
<b>Total</b>	<b>180</b>	<b>36</b>	<b>14</b>	<b>96</b>	<b>33</b>	<b>1</b>
<b>% sobre el total</b>		<b>20%</b>	<b>7,77%</b>	<b>53,33%</b>	<b>18,33%</b>	<b>0,55%</b>

Como se observa en las tablas anteriores más del 50% de los animales ingresados en el CROA han sido recuperados y liberados, seguidos en porcentaje por aquellos que han fallecido tanto en el CROA como en el desplazamiento hasta el centro, siendo animales que ingresan en muy malas condiciones.

Se realiza a continuación un análisis del destino de los animales que se quedan al cuidado del CROA, sin tener en cuenta aquellos que se envían al CRFS de la Alfranca

	Fallecidos	Eutanasiados	Liberados	Irrecuperables	Total
<b>N.º ejemplares</b>	36	14	96	1	147
<b>%</b>	24,48%	9,52%	65,30%	0,68%	

Sino se tienen en cuenta los animales que se envían al CRFS de la Alfranca el porcentaje de animales recuperados y liberados aumenta hasta un 65,30% al igual que los fallecidos que suben hasta el 24,48%.

Con respecto al número de especies durante este año se han atendido 37 especies catalogadas y 7 no catalogadas lo que hace un total de 44 especies distintas. Dentro de las especies catalogadas 32 se corresponden con aves y 5 con mamíferos (murciélago común, murciélago orejudo, erizo, tejón y garduña). De las especies no catalogadas 7 han sido especies de aves y 1 de mamífero (zorro).



#### 7.4.- Ejemplares según donante

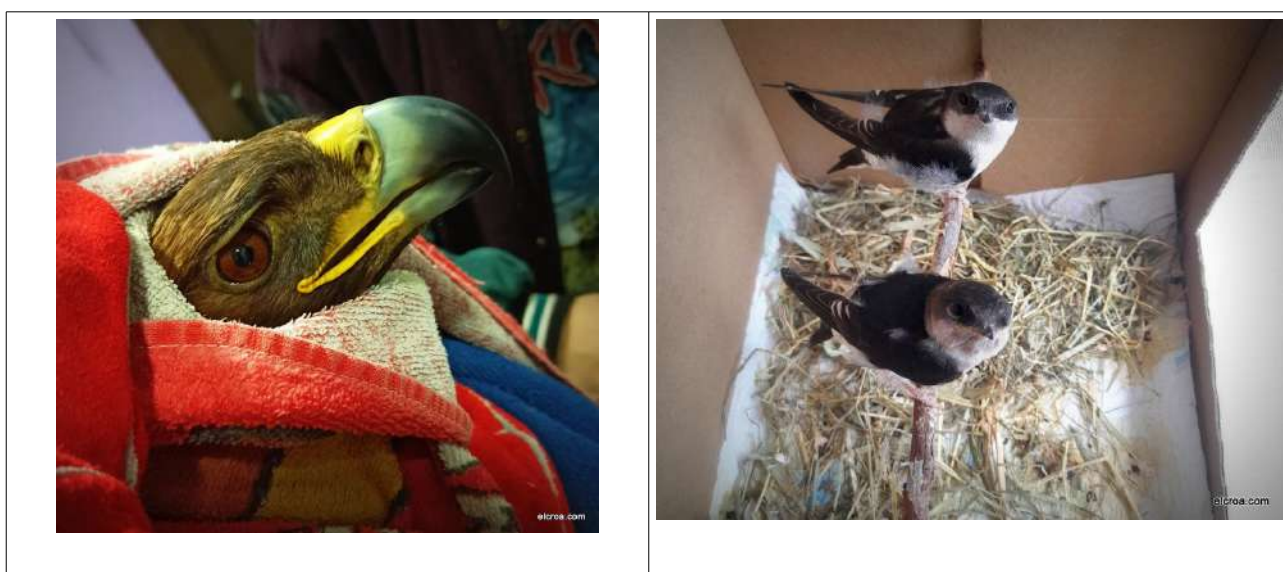
Donante	Sp catalogadas	% según donante	Sp no catalogadas	% según donante	Total	% total según donante
Particular	106	69,28%	18	66,66%	124	68,88%
APN	42	27,45%	9	33,33%	51	28,33%
Guardia civil	4	2,61%	0	0	4	2,22%
Policía nacional	1	0,65%	0	0	1	0,55%

Durante este año 2022 se ha notado un incremento notable de las llamadas de particulares que obtenían el teléfono del CROA a través de internet, algo que se ha visto reflejado en el número de animales que entran a través de un particular, suponiendo el 68,88% del total de los ingresos. Por detrás están los ingresos que se producen a través de APN cuyo porcentaje es el 28,33% del total de ingresos.

## 7.5.- Entrada de ejemplares según especie

En el total de especies catalogadas que han ingresado en el CROA destaca el vencejo común con 70 ejemplares lo que supone un 45,75% de este tipo de especies, le sigue la cigüeña blanca con 9 individuos que suponen un 5,88%, el avión común con 8 ejemplares siendo el 5,22% y el cernícalo vulgar, carbonero y milano con 5 individuos respectivamente representando el 3,26% del total de catalogadas. Con respecto al total de entradas el vencejo común supone un 38,88%, la cigüeña blanca el 5%, el avión común el 4,44% y el cernícalo vulgar, carbonero y milano el 2,77% respectivamente.

En cuanto a especies no catalogadas destaca el gorrión común con 13 ejemplares lo que supone un 48,14% de este tipo de especie y un 7,22% del total, seguido por la urraca con 6 individuos que supone un 22,22% de las especies no catalogadas y un 3,33% del total.



## 7.6.- Variación de ingreso de animales durante 2022 con respecto al año 2021

Este es el segundo año que desde el CROA se realizan las labores de atención primaria de fauna silvestre, por lo que únicamente se puede realizar una comparativa con el año 2021.

Respecto al número de especies diferentes que se han atendido en el CROA durante el año 2021 ingresaron 22 especies (21 de aves y 1 de mamífero) y a lo largo del 2022 han sido 44 las especies (38 de aves y 6 de mamíferos), lo que supone un 100% de incremento del número de especies atendidas.

De la misma forma durante el año 2021 fueron atendidos en total 120 ejemplares que, a lo largo de 2022, se ha elevado a 180 ejemplares, lo que también supone un incremento de un 50% en los ingresos.

Estos incrementos de un 100% en el número de especies diferentes y de un 50% en el número de ingresos posiblemente se deban a que cada vez más gente conoce el trabajo que se realiza en el CROA y llegan animales no sólo de la provincia de Teruel sino también de Guadalajara y de Valencia, desde las zonas rurales limítrofes a la provincia de Teruel.

## 8.- Memoria económica

Antes del inicio de la actividad se realizó una previsión en partidas económicas del gasto de la subvención, valorando los gastos en las distintas partidas que se realizaron el año 2021. Gracias a eso y a que los trabajos se comenzaron en el mes de abril, las partidas se han ido ajustando más a los gastos realizados.

Se adjunta una tabla detallada con la relación de facturas y pagos (Anexo III) y la partida a la corresponde. A continuación se expone una tabla resumen de los gastos realizados durante este año 2022 distribuidos en partidas:

<b>Partida</b>	<b>Cantidad (€)</b>
Alimentación	873,04
Veterinario	5.410,89
Personal y desplazamientos	35.652,12
Mantenimiento	7.268,75
Material fungible y otros gastos	1.114,21
<b>Total</b>	<b>50.319,01</b>

Como se puede observar la partida en la que ha habido más gasto es la de personal seguida por la de mantenimiento al igual que en el año 2021. Este año se ha incrementado más la partida de personal, por un lado porque se han realizado también actividades de educación ambiental y por otro porque se han necesitado refuerzos de personal a lo largo de la primavera-verano, en la época de cría cuando la entrada de animales ha sido mayor.

En Villarquemado (Teruel) a 27 de noviembre de 2022

Fdo. Presidenta la Asociación Cultural Caradria  
María Iovanka de Leonardo Catalán

**Lista de protocolos Plan Técnico CROA 2022:**

**Protocolo de recepción de animales**

**Protocolo de actuaciones terapéuticas básicas.**

**Protocolos específicos según las lesiones y causa de entrada de los animales ingresados**

**Protocolo de Alimentación**

**Protocolo de liberación de los ejemplares**

**Protocolo de eutanasia de animales**

**Protocolo de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del CROA**

**Protocolo de actuación con especies alóctonas**

**Protocolo de eliminación de residuos**

## **Protocolo de actuaciones terapéuticas básicas.**

La mayoría de ejemplares que ingresan en los CR presentan lesiones traumáticas agravadas en muchos casos por los efectos de una inanición más o menos prolongada, que ocasiona además una fuerte deshidratación. Esto, junto al estrés padecido durante su incapacitación, captura y transporte, causa una importante inmunodepresión que predispone al padecimiento de diversas patologías infecciosas y a la exacerbación de las parasitosis que todos los animales salvajes portan de forma habitual y no patológica.

El tratamiento de los animales sigue unas pautas más o menos fijas destinadas a su estabilización además de al tratamiento específico de sus lesiones y a la complementación del **diagnóstico inicial**. Las actuaciones rutinarias serán las siguientes:

Análisis hematológicos (determinación del perfil sanguíneo básico)

Análisis **coprológicos**,

**Análisis microbiológicos**

Realización de diagnóstico complementario básico **radiológico**.

**Rehidratación:**

**Suero:** Ringer lactato, acompañado de complejo vitamínico B y hierro dextrano,

En casos de acidosis metabólica se substituye el Ringer Lactato por suero fisiológico con bicarbonato añadido.

**Antibioterapia:**

Tratamiento, con antibiótico de amplio espectro.

**Desparasitación:**

desparasitación externa con piretrinas

**Inmovilización de fracturas:**

Para la inmovilización de fracturas, en muchas ocasiones basta con vendajes (fracturas alares) o férulas (extremidades pelvianas de las aves y todas las de los mamíferos), pero en ocasiones la correcta resolución de una fractura exige solución quirúrgica.

**Cirugía:** las intervenciones más sencillas consisten en el debridado y sutura de heridas de todo tipo. De mayor complejidad y duración son las resoluciones quirúrgicas de fracturas mediante fijaciones internas (agujas intramedulares y cerclajes).

**Traslado en los siguientes casos:**

- animales cuyo estado sanitario requiera un traslado urgente según el criterio del CRFSA.
- animales en los que se observe que debido a su estado sanitario y siempre bajo el criterio del CRFSA, su periodo de hospitalización será superior a las 48 horas.
- animales que por cuestiones de espacio no puedan permanecer en las instalaciones del CROA.



## **PROTOCOLOS ESPECÍFICOS SEGÚN LAS LESIONES Y CAUSA DE ENTRADA DE LOS ANIMALES INGRESADOS**

- 1) Traumatismos y traumatismos con fractura abierta.**
- 2) Infecciones**
- 3) Electrocuciiones**
- 4) Disparo: en todos los casos se hará pruebas diagnósticas mediante Rx**
- 5) Envenenamiento**
- 6) Pollos**

### **Traumatismos y traumatismos con fractura abierta**

#### **FRACTURAS:**

Estabilización del paciente y toma de constantes, como paso previo a toma de decisiones diagnósticas y terapéuticas.

Si el paciente está estable, se continúa el proceso, si no es así, se estabiliza (oxigenoterapia, fluidoterapia) antes de continuar, se decide riesgo anestésico también.

#### **INTERNA**

Inmovilización:

Radiografía

Posibilidades:

Reducción y vendaje

Cirugía ortopédica

#### **FRACTURA ABIERTA**

Detener hemorragia

Limpieza de herida y sutura

Radiografía

Posibilidades:

Reducción y sutura

Cirugía ortopédica

### **Infección**

#### **Clasificación:**

Primarias:

Sin necrosis

Con necrosis

Secundarias

Los tipos son variados y según sean se ofrecerá el tratamiento oportuno.

### **Electrocuciones**

Síntomas:

Descoordinación, desequilibrio, se cae al ser empujado

Quemaduras, quemaduras en los extremos en casos graves

Tratamiento

Observación, Suero y comida

### **Disparo**

Se procede con la lesión, según los casos descritos y se realiza diagnóstico complementario básico radiológico.

### **Envenenamiento**

Síntomas:

Signos neurológicos: Descoordinación, cabeza muy agachada

Signos digestivos: Vómito muy líquido y arcadas

Diarreas, a veces, se diferencian porque no hay parte sólida, color marrón claro con tonalidades de otros colores

Signos analíticos: anemia, falta de coagulación, hemorragias.

Tratamiento:

Lavado inicial con carbón líquido, la cantidad necesaria

Cada 2 horas, nuevo lavado, hasta recuperación

Fluidoterapia subcutánea, intraósea o intravenosa

### **.Pollos**

Estabilización, coprológico, examen general en busca de enfermedad.

Inicio de alimentación forzada primero y según especie

Alimentación natural

Vuelo, musculación

Presas vivas

## **Protocolo alimentación**

### **1 Definición de la dieta según animal**

Alimento

Cantidad

Ver tabla alimento según especie

### **2 Control de la alimentación**

Cantidad aportada

Cantidad consumida

Control de pesos diarios

Control de producción de heces y orina adecuados

### **3 Limpieza**

Personas, manos

Jabón, agua, guantes profilácticos

Utensilios, recipientes, superficies paredes y suelos

Neveras y congeladores

### **4 Desinfección**

Hacer separadamente de la limpieza

### **5 Productos:**

lejía (1:10), Virkon (1:100), Desinclor, etc.

## Protocolo de liberación de los ejemplares

Examen previo liberación en CRFSA

Si la recuperación es en el CROA; condiciones:

Elección de zona a liberar

Según especie y biología

Lugar de procedencia

Marcaje,

Anilla (anillador experto)

Microchip, colocado por Clínica veterinaria

Base de datos CROA- remisión mensual

Material coordinado por Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal

Radio marcaje o emisor GPS, enviar inventario de especies

Acta de Liberación

Comunicación al Servicio Provincial

Presencia de APN

## **Protocolo de eutanasia de animales**

### **1 Declaración de animal irrecuperable para sacrificio**

Para reconocer que un animal se debe de sacrificar; debe de haber un consenso entre CROA y CRFSA

### **2 Procedimiento**

Medicamento inductor, preferible vía intravenosa

Lugar: CROA o Centro clínico veterinario

Personal: veterinaria colegiada

### **3 No remitir animales al CRFSA para su eutanasia**

### **4 Registro y comunicación,**

Base de datos CROA- remisión mensual

### **5 Traslado del cadáver:**

Deposito en los congeladores habilitados en el servicio provincial de Teruel, acompañado de historial clínico y registro.

### **6 Animal declarado irrecuperable para vivir en cautividad**

Justificación:

Informe clínico

Indicación de lesiones

Cuidados derivados, instalaciones necesarias

Visto bueno de Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y la Comisión de Seguimiento y Coordinación

Autorización específica de la Dirección General competente en materia de conservación de la biodiversidad

## **Protocolo de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del CROA**

### **LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, Y DESINSECTACIÓN**

#### **Limpieza**

Se evitan los depósitos y detritus de cualquier origen en los alrededores de las instalaciones. De forma periódica y en función de la necesidad que demande cada una de las jaulas en base a los hábitos de cada individuo, se procede a la limpieza de las deposiciones de los animales, y siempre con la habitualidad precisa para garantizar las condiciones de ornato de las jaulas y calidad higiénica para el animal. Entre 2 y 3 veces por semana, retirando el estiércol generado, se limpiarán las paredes etc. y el suelo al ser natural se cambiará periódicamente.

#### **Desinfección:**

De forma mensual se realizan las tareas de desinfección de los locales y de los elementos tales como carretillas, rastrillos, palas, badiles etc... que se utilizan en los trabajos de limpieza, utilizando productos de base yodada, fenoles y amonios cuaternarios, mediante la utilización de dosificadora manual.

Todo receptáculo será desinfectado con solución bactericida y virucida, y periódicamente se desinfectará con hipoclorito sódico rebajado.

#### **Desinsectación**

Desparasitación . Se llevarán a cabo a nivel externo e interno

##### **Externo**

Las jaulas o receptáculos para los animales se desparasitarán con Piretrinas.

La desparasitación Interna se hará con Febendazol, o producto similar según servicio veterinario.

Se somete a tratamiento preventivo frente a pulgas y garrapatas durante todo el año mediante el uso de lociones a base de piretrinas y o Ivermectina.

A estas tareas y para evitar la proliferación de insectos sobre todo y con mayor frecuencia en los periodos del inicio primaveral y periodo estival, de forma semanal coincidiendo con las tareas de limpieza en fin de semana se realizan tareas adicionales de desinsectación con piretrinas y con productos especiales antiparásitos, especialmente piojos, pulgas y garrapatas.

## **Protocolo de actuación con especies alóctonas**

En el caso de ejemplares de especies incluidas en el RD 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, que puedan llegar excepcionalmente al CROA o al centro Clínico Veterinario de Teruel, estos serán eutanasiados mediante un medicamento inductor de eutanasia, previa consulta a los técnicos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel. La administración del medicamento eutanásico se realizará exclusivamente por personal veterinario colegiado.

## **Protocolo de eliminación de residuos y subproductos**

### **Cadáveres**

Al pertenecer a animales catalogados se ha de establecer las causas de su muerte por lo que los cadáveres posibles se guardarán en los congeladores destinados a tal fin y posteriormente se trasladarán a los depósitos congeladores del Servicio Provincial de Medio Ambiente para su final traslado a donde indique el Centro de recuperación de La Alfranca, o donde nos sea señalado por la Dirección General de Medio Natural Sección de Conservación de la Biodiversidad del Gobierno de Aragón, para su posterior necropsia.

### **Residuos sanitarios**

Tal como se indica en la cláusula tercera del contrato de prestación de servicios sanitarios, los residuos serán gestionados por dicho servicio, retirándolos e integrándolos en su servicio habitual.

### **Residuos animales**

Las heces serán recogidas diariamente y retirándolas a los vertederos autorizados destinados a tal fin en el municipio., con la excepción de uso terapéutico o investigador que se recogerán según protocolo veterinario o investigador.

### **Residuos urbanos**

Serán gestionados, de manera que se depositaran dichos residuos en los contenedores habilitados para ello por el municipio.



